



**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES FRONTON-36 METROS  
MANO Y HERRAMIENTA  
(Primera Categoría)**

**CATEGORÍA:** Sénior

**FECHAS DE CELEBRACION APROBADAS EN REUNION del 5 de noviembre de 2022**

**Clasificatoria:** 8, 15, 22, 29 enero, 5, 12, 26 febrero, 5, 12, 19 marzo

**Final:** 1 y 2 abril

**PARTICIPANTES:** Clubes

**SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

**LIGA NACIONAL:**

La disputarán, como máximo, los 10 clubes que ratifiquen su inscripción, distribuidos en dos grupos de cinco equipos cada uno, tanto en mano como en herramienta.

El sistema de competición será liga clasificatoria a doble vuelta. Se clasifican el primero y segundo de cada grupo para disputar la fase final, por modalidad.

**FASE FINAL:**

La clasificación para la fase final será por modalidad, Herramienta y Mano. Los 1º y 2º clasificados de cada grupo, se enfrentan en aspa a partido único.

**DESCENSOS:**

Tanto en Mano como en Herramienta, se establecerán los descensos una vez se conozcan las inscripciones del año 2023.

**ASCENSOS:**

Tanto en Mano como en Herramienta, se establecerán los ascensos una vez se conozcan las inscripciones del año 2023.

**PLAZO DE INSCRIPCIONES:**

EQUIPOS:	APERTURA:	<b>25 de octubre de 2022</b>
	CIERRE:	<b>15 de noviembre de 2022</b>
JUGADORES		<b>30 de noviembre de 2022</b>

**CUOTAS DE LAS INSCRIPCIONES:**

JUGADOR:	18 euros
CLUB:	207 euros
REGISTRO ANUAL	76 euros (una vez por año, independientemente del número de campeonatos en los que se Participe)

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES Y JUGADORES**

Se podrán inscribir todos aquellos clubes con derecho a participar, que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica, estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente.

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadores se remitirán vía e-mail, dentro de los plazos señalados.



Para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir como mínimo:

HERRAMIENTA 5 jugadores

MANO 4 jugadores

Relacionando en el documento de inscripción a los jugadores

#### CESIONES

**Conforme lo aprobado en la última reunión de la Comisión Delegada, no se limita el número de jugadores cedidos por equipo.**

El club es el único responsable ante la Federación Española, para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

**IMPORTANTE: Las inscripciones (competiciones y jugadores) NO SERÁN VALIDAS en tanto no se reciba (vía e-mail [info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com)) el justificante del pago realizado y el documento de inscripción correspondientes, debidamente diligenciado, incluyendo la cláusula COVID-19 y la autorización sobre el derecho de imagen de los jugadores, a efectos de retransmisiones deportivas.**

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas.

**CANON ORGANIZACIÓN FASE FINAL: 2.272 EUROS**

#### RETRANSMISION DE PARTIDOS:

**PROTECCION A LOS DERECHOS DE IMAGEN:** La Federación Española de Pelota en virtud de preservar los derechos que la Constitución recoge de los ciudadanos en su Art. 18.1, y aunque la FEPELota podría grabar, exhibir y distribuir imágenes dentro de sus funciones delegadas de fomento del propio deporte y dentro del ámbito estrictamente deportivo, entendemos que deben ser los propios actores de las competiciones: técnicos, deportistas, árbitros, ..., quiénes autoricen el uso de estas imágenes, por lo que será obligatorio obtener y enviar las autorizaciones a FEPELota en el mismo momento de realizar la inscripción a una competición.

**AUTORIZACION RETRANSMISION PARTIDOS:** Como propietaria y responsable de la organización de los Campeonatos de España, FEPELota puede autorizar la retransmisión de los partidos que no estén contemplados en el calendario oficial de retransmisiones que publicará, siempre que se cumplan las normas que sobre el particular se dicten y se solicite la autorización pertinente por parte de la Entidad que vaya a realizar la retransmisión, bien sea Club o Federación.

En cuanto a los requisitos para realizar retransmisiones propias:

- Publicación en el canal de Facebook oficial del club que realizará la retransmisión el miércoles previo a la disputa de los partidos anuncio de la realización de este directo (clubes implicados, hora de comienzo, jornada, etc).
- Uso de la aplicación SportCam.
- A través del canal de Facebook oficial del club local.
- Indicación explícita en el aporte de la retransmisión de la denominación oficial de la competición, esto es "Campeonato de España de Clubes Frontón 36 metros de Honor, Primera o Segunda", la jornada en curso y los clubes enfrentados.

#### CALENDARIO

Una vez publicado el calendario no se permitirá modificación alguna a las fechas y enfrentamientos señalados, igualmente el equipo LOCAL, deberá comunicar con SIETE días de antelación el día concreto y hora a la que se han fijado sus partidos. **ES IMPORTANTE** informar a efectos de dar seriedad a la competición e informar convenientemente de las posibles retransmisiones que se establezcan.



#### **SISTEMA DE SUBVENCIÓN:**

La FEP garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como Inscripciones (Equipos y Jugadores), mediante subvención de Kilometraje y Dietas, así mismo en el caso de cobrarse el Canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de Kilometraje y Dietas el importe del citado Canon, descontando los gastos de gestión y organización, a la asistencia a las finales a todos los Clubes menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

La subvención resultante de aplicar estas cantidades, se abonará al término de cada competición, según normativa oficial, siempre y cuando que se esté al corriente de los pagos y se hayan enviado los recibos de subvención debidamente diligenciados y la justificación finalista del gasto, por el importe total de la subvención.

Si transcurrido cuarenta y cinco días (45) del término de la competición no se hubiese efectuado la liquidación correspondiente para poder efectuar el pago final, la subvención no se hará efectiva.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

#### **CONTROL DE DOPAJE:**

La AEPSAD podrá realizar controles de dopaje en el transcurso de la competición.